



CONVOCATORIA NACIONAL

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), la Fundación Manuel Buendía A. C., el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (UIA), el Programa Prensa y Democracia de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (PRENDE), el Instituto Municipal para Prevenir la Discriminación del estado de Querétaro (INMUPRED) e instancias coconvocantes,

invitan a participar a las personas que se dedican a labores periodísticas, de comunicación, fotografía y caricatura con un enfoque de derechos humanos y no discriminación, al

DÉCIMO PREMIO NACIONAL ROSTROS DE LA DISCRIMINACIÓN “GILBERTO RINCÓN GALLARDO”

B A S E S

PRIMERA. Objetivos

1. Propiciar el interés y reflexión de la opinión pública sobre el derecho a la no discriminación.
2. Reconocer el trabajo que realizan las personas dedicadas al periodismo, la comunicación, la fotografía y la caricatura, enfocado a sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la cultura de la no discriminación.
3. Incentivar la formación de nuevas generaciones de periodistas, comunicadoras y comunicadores con perspectiva de igualdad y no discriminación.

SEGUNDA. ¿Quiénes pueden participar?

Todas aquellas personas radicadas en México que se dediquen a labores periodísticas, de comunicación, fotografía y caricatura en medios impresos, televisión, radio y/o internet.

Asimismo, en el marco de la décima edición, se convoca a las y los estudiantes de comunicación, periodismo y/o carreras afines a participar con trabajos curriculares que serán reconocidos con una mención

honorífica por cada categoría. Estos requieren no haber sido publicados en ningún medio y que hayan sido producidos en cualquiera de las asignaturas que cubra el plan de estudios vigente que cursen.

Quedan excluidas de participar las personas que laboren en las instituciones convocantes que pertenecen al Comité Organizador y sus familiares, así como los trabajos que hayan sido difundidos en las plataformas y publicaciones de las mismas instancias.

TERCERA. Categorías y premios

Se otorgará un premio de **\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)** y un reconocimiento por cada uno de los siguientes rubros:

CATEGORÍA	RUBRO
ARTÍCULO DE OPINIÓN	Al mejor trabajo en medios impresos y/o internet
CARICATURA	Al mejor trabajo en medios impresos y/o internet
CRÓNICA	Al mejor trabajo en medios impresos y/o internet
FOTOGRAFÍA	Al mejor trabajo en medios impresos y/o internet
REPORTAJE	Al mejor trabajo escrito en medios impresos y/o internet
	Al mejor trabajo multimedia en internet
	Al mejor trabajo en radio y/o radio por internet
	Al mejor trabajo en televisión y/o televisión por internet

CUARTA. Temática de los trabajos

Los trabajos deberán referirse a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, personas de talla pequeña, LGBTTTI, personas adultas mayores, personas con discapacidad, víctimas de trata, migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, personas privadas de su libertad y otros grupos en situación de discriminación.

Con alguna o algunas de las siguientes líneas temáticas:

1. Motivos y ámbitos de la discriminación: por edad, sexo, género, origen étnico, raza, color de piel, nacionalidad, religión o creencias, lengua, condición social o económica, discapacidad física, sensorial o intelectual, preferencia u orientación sexual e identidad de género, apariencia física, estado civil, estado de salud, trabajo o profesión, embarazo, ideologías, e inclinaciones políticas, entre otras.
2. Movimientos, causas, organizaciones o iniciativas a favor de la igualdad de derechos y oportunidades.
3. Prácticas, testimonios y experiencias positivas en la lucha a favor de la igualdad de derechos, trato y oportunidades, así como las consecuencias de la discriminación (violencia, impunidad e impactos negativos que genera la práctica de la discriminación).
4. Situaciones de discriminación en el ejercicio de los derechos humanos que sufren los grupos de población altamente discriminados.

QUINTA. Requisitos de los trabajos

1. Los trabajos que se presenten a concurso deberán haber sido divulgados, ya sea publicados o transmitidos, en el lapso que comprende del **30 de junio de 2013** hasta el **20 de junio de 2014 a las 18:00 horas**.
2. Trabajos periodísticos y/o de comunicación.
3. Publicados originalmente en español o cualquier lengua indígena en los términos señalados en los artículos 2º y 4º de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y que aborden un hecho, situación o realidad de México. Los trabajos presentados en lenguas indígenas deberán ser acompañados por su traducción al español.
4. Los trabajos que procedan de internet, la liga/blog deberá estar activa al momento de su evaluación.
5. Las y los estudiantes deberán presentar trabajos que hayan realizado como parte de sus actividades curriculares, de cualquiera de las asignaturas que cubra su plan de estudios vigente y que no haya sido publicado en ningún medio.

SEXTA. Número de trabajos que se pueden presentar

Las personas participantes podrán concursar en una o varias categorías, presentando en total hasta tres trabajos. En el caso de la categoría de fotografía podrán presentarse hasta tres series conformadas por un mínimo de tres fotografías.

Un mismo equipo periodístico podrá postular máximo tres trabajos colectivos.

SÉPTIMA. Envío de trabajos

Los trabajos podrán entregarse de las siguientes maneras:

1. **Vía electrónica** en la siguiente dirección www.decimopremiostrosdeladiscriminacion.org siguiendo todas las instrucciones y anexando toda la información solicitada.
2. **Físicamente** los trabajos podrán enviarse por correo postal o entregarse directamente en:
 - La Subdirección de Agenda por la Igualdad y No Discriminación de la CDHDF, ubicada en Avenida Universidad No. 1449, Edificio A, Planta Baja, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01030, México, D. F.,
 - la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación del CONAPRED, ubicada en la Calle Dante No. 14, Piso 8, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11590, México, D.F.
 - la Subdirección de Vinculación del COPRED, Calzada México Tacuba 592, 2º Piso, Col. Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11400, México, D.F.

Cada trabajo deberá ser enviado o entregado en un sobre cerrado con las siguientes características:

REQUISITOS POR CATEGORÍA	1 Original 3 Copias	1 Original 3 Copias	1 Original 3 Copias	En caso que sea publicado en internet 4 Copias	Especial de la categoría
Artículo de Opinión	Dispositivo electrónico	Versión impresa	Ejemplar de la publicación	Liga URL	
Caricatura	Dispositivo electrónico		Ejemplar de la publicación	Liga URL	> Boceto original > 3 copias del boceto

Crónica	Dispositivo electrónico	Versión impresa	Ejemplar de la publicación	Liga URL	
Fotografía		Versión digital	Ejemplar de la publicación	Liga URL (sitios web como: plicasa, flickr o afines)	> 1 CD en TIFF resolución 300 dpis > 3 CD´s versión JPG resolución 72 dpis
Reportaje Escrito	Dispositivo electrónico	Versión impresa	Ejemplar de la publicación	Liga URL	
Reportaje Multimedia	Dispositivo electrónico	Versión impresa		Liga URL	
Reportaje Radio		Guión original		Liga URL	> 4 CD´s de la grabación en audio con formato MP3 >Liga URL.
Reportaje T.V.		Guión original		Liga URL	> 4 DVD´s en formato AVI compatible con Windows y el MPEG >Enviar liga URL sitios web como Youtube o afines.

Los CD´s y DVD´s deberán ser rotulados o etiquetados cada uno con el nombre del participante y el título del trabajo. En el caso de fotografía también deberá indicar la versión en la que fue grabado (TIFF - JPG).

Todos los trabajos deberán acompañarse de la Cédula de Inscripción debidamente requisitada y disponible en:

www.decimopremiorostrosdeladiscriminacion.org
www.cd hdf.org.mx
www.conapred.org.mx
www.copred.df.gob.mx
www.fundacionmanuelbuendia.org.mx
www.imer.gob.mx
www.hchr.org.mx/rostrosdeladiscriminacion/
www.prende.org.mx
www.uia.mx/uiainstitucional/dh/derechosh.htm

Solo se considerarán los trabajos que cumplan con los requisitos antes mencionados.

OCTAVA. De los trabajos

No se devolverán los trabajos presentados, razón por la cual las personas participantes deberán guardar copia de cada trabajo que presenten a concurso.

En caso de resultar ganador algún trabajo enviado a través de www.decimopremiorostrosdeladiscriminacion.org el participante deberá presentar al Comité una copia física del material postulado.

NOVENA. Talleres formativos sobre no discriminación

Para cubrir de mejor manera los propósitos del concurso, las instituciones convocantes, conjunta o por separado, llevarán a cabo actividades encaminadas a fortalecer la perspectiva del derecho a la no discriminación y el respeto de los derechos humanos mediante la impartición de talleres¹. Se entregarán constancias de participación.

DÉCIMA. Constancia de participación

Las personas que postulen trabajos para el premio, si lo requieren podrán solicitar su constancia de participación.

DÉCIMA PRIMERA. Vigencia de la convocatoria

La convocatoria estará abierta a partir de la fecha de su lanzamiento y hasta el plazo de entrega de los trabajos, mismo que vence el viernes **20 de junio de 2014 a las 17:00 horas**. Para la aceptación de los trabajos que sean recibidos por correo o mensajería con posterioridad, se tomará en cuenta la fecha que indique el sello del Servicio Postal.

DÉCIMA SEGUNDA . Jurado Calificador

El Jurado Calificador estará integrado por un grupo de especialistas en materia de comunicación, periodismo, derechos humanos y no discriminación:

CATEGORÍA	MEDIO	JURADO
Artículo de Opinión	Impreso y/o Internet	Por confirmar
		Katia D'Artigues
		Por confirmar
Caricatura	Impreso y/o Internet	Cintia Bolio
		Antonio Helguera
		Gallut
Crónica	Impreso y/o Internet	Alejandro Almazán
		Daniel Moreno
		Diego Enrique Osorno
Fotografía	Impreso y/o Internet	Pedro Valtierra Rubalcaba
		Frida Hartz
		Enrique Rashide Serrato Frías
Reportaje Escrito	Impreso y/o Internet	Elia Baltazar
		Salvador García
		Por confirmar
Reportaje Multimedia	Internet	Lic. Alma Delia Fuentes
		Por confirmar
		Por confirmar
Reportaje	Radio	Gabriela Warkentin

¹ Estas actividades serán oportunamente dadas a conocer a través de las ligas ya mencionadas.

de Radio	y/o Radio por Internet	Por confirmar
		Por confirmar
Reportaje de T.V.	Televisión y/o T.V. por Internet	Elisa Alanís
		Patricia Betaza
		Virgilio Caballero Pedraza

DÉCIMA TERCERA. Criterios de evaluación

Para la evaluación de los trabajos, el Jurado tomará en cuenta el análisis e interés sobre el derecho a la no discriminación y en su caso los siguientes criterios: interés periodístico, objetividad, calidad narrativa, creatividad, enfoque socialmente relevante, equilibrio informativo, investigación original de los hechos, lenguaje incluyente, originalidad, relación del contenido con el derecho a la no discriminación en México, sensibilidad en el desarrollo de los temas, tratamiento de la información en profundidad, valores éticos profesionales reflejados en el trabajo, veracidad de la información.

DÉCIMA CUARTA. Fallo del jurado

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el **15 de agosto de 2014** en los sitios de Internet de las instituciones convocantes. Podrá declararse desierto el certamen, en su totalidad o alguna de las categorías, en el caso de que trabajos postulados no cuenten con los elementos necesarios para su calificación, o bien, que no se hayan presentado trabajos para la categoría en cuestión.

Las personas del jurado se abstendrán de calificar trabajos procedentes de su medio, en caso de desempeñar un puesto directivo o editorial.

DÉCIMA QUINTA. Premiación

Los premios de las personas ganadoras, reconocimientos y menciones honoríficas de los trabajos estudiantiles se entregarán en una ceremonia pública la cual se realizará en una sede que se dará a conocer con toda oportunidad.

DÉCIMA SEXTA. Derechos de autoría

Con el fin de respetar los derechos de autor, en caso de plagio, se descalificará dicha postulación.

Los derechos morales y patrimoniales de los trabajos que se presenten a concurso continuarán perteneciendo a las personas autoras. Las instituciones convocantes podrán reproducirlos total o parcialmente sin fines de lucro por aquellos medios que juzguen pertinentes, otorgando el debido crédito a las personas de cuya autoría son los trabajos y a citar como fuente el *“Décimo Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo”*.

DÉCIMA SÉPTIMA. Los avisos de privacidad

Los avisos de privacidad de las instancias convocantes conforme a la legislación aplicable, se encuentran disponibles para su consulta en www.decimopremiorostrosdeladiscriminacion.org.

DÉCIMA OCTAVA. Casos no previstos

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conjuntamente por las instituciones convocantes y, en su caso, por el Jurado Calificador.

México D.F., 7 de abril de 2014.



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN



MUNICIPIO DE QUERÉTARO PRESIDENCIA 2012-2015



Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación